CESAR ALBERTO CAPARROSO ARANDA
Contador Público
TP-124631-T

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **CESAR ALBERTO CAPARROSO ARANDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.285.423 expedida en Barranquilla (Atlántico), Contador Público y con Tarjeta Profesional No. 124631-T expedida por la Junta Central de Contadores, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la Fundación **MEJORANDO VIDA Y DESARROLLO SOCIAL**, identificada con Nit. 900.545.489-1, ubicada en la siguiente dirección Cra 54 No. 68-196 Of. 801en el Centro Empresarial Prado Office Center Barranquilla (Atlántico), ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes para fiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y Salvo con las empresas promotoras de salud – EPS – los fondos de pensiones, Las Administradoras de Riegos Laborales ARL la caja de Compensación Familiar El Instituto de Bienestar Familiar ICBF Y el servicio de aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).



CESAR ALBERTO CAPARROSO ARANDA
C.C. No. 72.285.423 de Barranquilla
T.P. No. 124631-T de la J.C.C.
Revisor Fiscal.